



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCION N° 7831

CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indican, con fecha 23/12/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a la Funcionaria que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15875662-5	MILLER AEDO ANDREA PAZ	24/12/2015 a.m.	24/12/2015 a.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15875662-5	MILLER AEDO ANDREA PAZ	29/12/2015 p.m.	29/12/2015 p.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15875662-5	MILLER AEDO ANDREA PAZ	30/12/2015 p.m.	30/12/2015 p.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15875662-5	MILLER AEDO ANDREA PAZ	31/12/2015 a.m.	31/12/2015 a.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mvr

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE